

Humanum odium est. Libertad de odiar...

written by Carlos Aurelio Caldito Aunion | 26/09/2021

Odiar a otra persona consiste en sentarse junto a la persona odiada, tomarse un vaso de veneno y pensar que «así» se le hace daño a la persona a la que se aborrece y detesta, cuando en realidad sólomente se hace daño a sí mismo...

¡Que levante la mano quien no haya sentido odio en algunas ocasiones! Como digo en el título del artículo «odiar es humano», es más, posiblemente sea una de las principales señas de identidad de los humanos, además de la capacidad de hablar, o de comunicarse, o la capacidad de pensar.

Otra cuestión muy diferente es que los humanos se ejerciten, o no, en su capacidad de razonar, de forma lógica», ya que no somos «animales racionales», sino «animales potencialmente racionales» y a veces renunciamos a hacer uso de nuestro raciocinio.

Pues, sí, insisto, sentir odio es de lo más humano, y el que diga lo contrario está mintiendo con absoluto descaro. Sentir odio hacia alguien, o hacia determinadas circunstancias, u objetos, u olores, o comidas, y un largo etc. es tan humano como sentir admiración, sentir amor, sentir simpatías por alguien, sentirse afín, sentirse solidario con el prójimo, sentirse afectado por lo que les sucede a los demás, sea agradable o desagradable, y un largo etc.

Pese a que muchos lo nieguen, todo quisqui ha sentido odio hacia sus padres, generalmente por no haberse sentido suficientemente amados, tenidos en cuenta, reconocidos, o no ver cumplidas las expectativas que uno tenía de ellos... También es de lo más humano sentir odio hacia los hermanos, percibirlos como rivales, etc. Sin duda, es de lo más humano sentir odio hacia el vecino, respecto del cual se siente

envidia porque le va mejor la vida que a nosotros,... Insisto: aunque esos odios no sean constructivos, no nos hagan crecer, sean tóxicos, etc. siguen siendo «odios humanos»...

¿Quién no ha sentido odio hacia sus profesores, por haberse sentido injustamente tratado, por no haber aprobado alguna asignatura, o pensar que no le han puesto la calificación que se merecía?

¿Quién no ha sentido odio por no sentirse correspondido tras enamorarse de otra persona? ¿Quién no ha sentido odio por haber sido abandonado? ¿Quién no ha sentido odio respecto de personas a las que teme, sea por miedo real, o imaginario...?

Recuerdo que desde muy pequeño, yo odiaba ir al peluquero, pues siempre iba con mi padre, me cortaban el pelo tal como si fuera un soldado, me sentía feo, feísimo... y además, a todo ello hay que añadirle que, me molesta tremendamente la irritación que se me produce en la piel, cuando me afeitan el cuello, y para mí es insoportable no poder regresar inmediatamente a casa, corriendo, y lavarme la cabeza y ducharme, para eliminar los pelitos que, inevitablemente se quedan en la ropa y alrededor de la cabeza...

Sí, durante años «odié» a los peluqueros y barberos, y sería faltar a la verdad no decir que también a mi padre por obligarme a acompañarlo a la peluquería, y luego tener que permanecer largo rato en el bar más cercano mientras él se tomaba un vino con algún amigo, sí, odiaba entonces a mi padre, pese a que me invitara a un refresco. ¿Acaso no es humano sentir odio por cuestiones semejantes? Por supuesto, otra cuestión muy diferente es no madurar y seguir odiando a los peluqueros y a tu papá, o a ti mismo por sentirte mala persona, **ya que uno de los principales mandamientos de la Ley de Dios es «amarás a tu padre y a tu madre».**

De veras es sorprendente que, quienes dicen ser «progresistas» <no está de más recordar que progresar es avanzar para

mejorar> pretendan castigar a quienes tienen sentimientos de odio que, reitero, es característica y seña de identidad de los humanos, y por tanto propia de nuestra naturaleza; bueno, más que sorprendente es de puro cinismo e hipocresía, pues hay alguien, algunos, que odian e incitan a otros a odiar, esos son quienes se hacen llamar progresistas, de izquierda, socialistas, comunistas, feministas y demás «istas».

Sí, esos que se empeñan constantemente en darnos lecciones de ética, esos que afirman de sí mismos que poseen una superioridad moral de la que carece el común de los mortales, esos que pretenden erigirse en la vanguardia y los nuevos gestores de la moral colectiva, son gente que odia, que aborrece profundamente, más todavía: su ideología es una doctrina de odio. **La gente de izquierda, para empezar, odia a la civilización occidental greco-romana-judeo-cristiana**, odia nuestra forma de vida, nuestra tradición, nuestro idioma; la gente de izquierda odia, detesta a nuestros antepasados (que a su entender no hicieron nada a derechas y por lo tanto, nada de lo que nos legaron merece ser conservado); sí, quienes proclaman que son progresistas, llevados por su odio, pretenden implantar una cultura de la muerte, es por ello que se empecinan en aprobar leyes y más leyes contra la vida, como las del aborto y la de la eutanasia.. La gente de izquierda son expertos odiadores, es por ello que aborrecen a la institución familiar y el matrimonio «de toda la vida».

Las gentes de izquierda odian el saber, odian la buena educación, odian el mérito y el esfuerzo. Los izquierdistas-progresistas, odian a la gente emprendedora, a quienes con su esfuerzo y dinero generan riqueza y crean empleo; odian a la economía de mercado... e inculcan odio a todo aquel que se les acerque, aunque primero, lo que fomentan es la ignorancia, el analfabetismo, para así poder manipular a sus seguidores. Pues, como decía un tal Averroes (filósofo cordobés de cuando los musulmanes dominaban casi la totalidad del territorio de España y Portugal), la ecuación que mueve el mundo es la

siguiente: «la ignorancia incita al miedo, el miedo al odio, y el odio a la violencia». Claro que, los progresistas siempre tendrán el recurso de afirmar que, hay violencias y violencias y que, la suya es legítima por ser la violencia de los oprimidos contra los opresores, y además es «violencia revolucionaria».

De veras es sorprendente que, a estas alturas, quienes durante muchísimo tiempo consideraban que las minorías diversas había que perseguirlas, reeducarlas, etc. por ser personas tóxicas, poseedoras de «vicios pequeño-burgueses», hasta el extremo de encarcelar a los homosexuales o minorías étnicas, o confinarlos en campos de trabajo, o incluso eliminarlos físicamente por ser «contrarrevolucionarios», en la actualidad afirmen que son sus principales defensores y legislen, cuando se aúpan al poder, para perseguir a quienes supuestamente odian a los homosexuales, o las minorías étnicas, o los emigrantes.

Sí, no se puede ser más incoherente. Ellos fueron (mejor dicho, sus mayores, de los que afirman ser herederos) quienes durante la Segunda República Española que, ahora nos venden como un paraíso, quienes promovieron leyes para perseguir -con saña- a las diversas minorías y condenarlos a trabajos forzados en campos de «reeducación».

Pero, la incoherencia de la izquierda no es exclusivamente española, fue lo más común en los países «socialistas», tales como la antigua Unión Soviética, o en la China de Mao,... y en la actualidad en lugares como Cuba, donde hay gente presa por ser homosexual. **El colmo de los colmos es que, los homosexuales que procesionan cuando celebran «el orgullo gay», lo hagan con camisetas con la efigie del «Che Guevara» que, se significó especialmente persiguiéndolos, e incluso asesinandolos personalmente.**

Hablar del cinismo, de la hipocresía de la izquierda española, de los socialistas, comunistas, separatistas y etarras, daría

para escribir un libro, o llenar una biblioteca; **ellos que no paran de mostrar claramente, sin tapujos su «hispanofobia»**, que no paran de arremeter contra todo lo que huelga a español, que persiguen a quienes hablan nuestro idioma, que hacen constantemente apología del terrorismo, que homenajean a terroristas, etc. etc. han acabado reformando el Código Penal para llegar a lo que nunca nadie se habría atrevido, a perseguir el libre pensamiento, la libertad de expresión, con el pretexto de la «bondad extrema» de la que constantemente presumen (dime de lo que presumes y te diré de lo que careces, consejos vendo que para mí no tengo...).

Sólo a gente totalitaria y liberticida se le ocurre perseguir sentimientos, emociones, pensamientos, ideologías...

Pero, más todavía, «expresar odio» (independientemente de a quién vaya dirigido el odio) es una forma de ejercer la libertad de expresión, en suma, de EJERCER LA LIBERTAD con mayúsculas, derecho fundamental que se traduce en la posibilidad de expresar, compartir y transmitir ideas o pensamientos. Por supuesto, con ciertos límites... pero, bajo el paraguas de la libertad de expresión, caben el odio, la parodia, el insulto, el amor... y la estupidez. Expresar odio es una muestra de estupidez de quien lo expresa, pero odiar nunca ha sido considerado un delito.

Es absolutamente inadmisible, y no podemos permitir que, el gobierno tome iniciativas tendentes a controlar, seleccionar, o determinar gravemente la mera circulación pública de ideas o doctrinas, con el pretexto de que, esas ideas, esas opiniones, esos sentimientos, o esos pensamientos son una incitación directa a la violencia contra algunos ciudadanos en general o contra determinadas razas o creencias en particular.

Si, según quienes se hacen llamar progresistas, un discurso de odio es aquel que puede provocar actos violentos, causar un daño directo, producir un efecto inmediato de violencia; ¿Quién está realmente capacitado como para anticipar que un

pensamiento, un sentimiento, o mejor dicho, la expresión de un sentimiento, o de un pensamiento, va a inducir inevitablemente a otros a ejercer violencia, a violentar a otros?

Bien, llegados a este punto, si damos por cierto que existen ideas, pensamientos, sentimientos, relacionados con la raza, el color, la religión, la ascendencia o el origen nacional o étnico de determinados grupos de personas, o de individuos pertenecientes a tales grupos que, si son expresados, divulgados, suponen una incitación pública a la violencia, habría que considerar correcto que, cualquier gobierno prohíba la libre expresión, el libre pensamiento de cualquier clase de disidencia, y la represión arbitraria de quienes disientan con los partidos políticos gobernantes. Evidentemente, adoptar actitudes semejantes, conducen, abren la puerta a la persecución de cualquier clase de crítica al gobierno, a justificar la prohibición de cualquier clase de debate.

En España se les está atribuyendo a los jueces ordinarios un poder extraordinario, que no están en condiciones de ejercer sin caer en la arbitrariedad. Es un absoluto disparate facultar al juez penal para que castigue al autor de expresiones que al parecer del juzgador, o del fiscal, o del gobierno suscitan hostilidad contra alguien en razón de su ideología, de sus creencias, de su color de piel, sus inclinaciones sexuales o cualquier otra circunstancia personal. Aberración a la que nos lleva, inevitablemente la utilización del denominado «discurso de odio» del que se viene hablando, y que al fin y al cabo es el pretexto perfecto para perseguir al disidente.

Ni que decir tiene que, la libertad de expresión no puede ser sóloamente el derecho a expresar lo mismo que la mayoría o limitarse a la posibilidad de emitir juicios que no molesten ni afecten a las creencias de la mayoría social.

Otra intención de quienes nos malgobiernan, de los socialistas, comunistas, etarras y separatistas es utilizar el

asunto como mecanismo disuasor, o desalentador del ejercicio de los derechos fundamentales, fomentar la autocensura, para evitar el riesgo de ser sancionado.

En suma, en un país en el que, supuestamente (como afirma la Constitución Española de 1978) existe libertad de pensamiento y de expresión, no basta con que alguna autoridad, o un juez o un fiscal considere que, se están haciendo llamamientos genéricos a la violencia para prohibir un discurso; es necesario que haya un riesgo real, cierto, de actos violentos y que el riesgo sea inminente y con posibilidades de convertirse en realidad.

La prohibición, el castigo de determinadas ideologías, o pensamientos o sentimientos que, supuestamente incitan al odio intelectual contra quienes no las compartan; llevaría a la desaparición del debate público político, religioso, ético, o de cualquier clase. Lo cual, no implica que, deban dejarse impunes (mucho menos protegerse) discursos que tengan como intención vejar, denigrar, humillar o herir a determinadas personas. La clave está en la intencionalidad, y por supuesto, existen suficientes recursos en el Código Penal y en el Código Civil para compensar a quien se sienta agraviado...

En definitiva, se trata de combatir las aberraciones fomentando el libre discurso, la libertad de pensamiento, la libertad de expresión, promoviendo los valores constitucionales, la difusión de información, etc.

La respuesta constitucional, de una sociedad abierta, se llama «libertad de odiar».

Pero, no olviden que, odiar a otra persona consiste en sentarse junto a la persona odiada, tomarse un vaso de veneno y pensar que «así» se le hace daño a la persona a la que se aborrece y detesta, cuando en realidad sólo se hace daño a sí mismo... **¿Existe mayor estupidez que perder tiempo y energías en odiar a otros? Posiblemente no, lo mejor es**

dedicar nuestros esfuerzos a CONSTRUIR. Pero, a pesar de todo, debe existir «libertad para odiar»...